

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	522	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdc			
U. Ejecutora:	0007	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - DIRECCION REGIONAL II	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		022	07	2019	696	684
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.			No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	DGAC-SX3-2019-4393-M			310	

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV		
Banco:	BANECUADOR	Cuenta Monetaria:	4003517258					
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0					
Beneficiario:	1500634793	GUZMAN GUZMAN EDWIN						

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONT O
01	00	000	001	530303	1501	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	80.00
									TOTAL PRESUPUESTARIO	80.00
									IVA	0.00
									SUB - TOTAL	80.00
									RETENCIONES IVA	0.00
									TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	0.00
									TOTAL A PAGAR	80.00

SON: OCHENTA DOLARES

DESCRIPCION: R3 30 REGIONAL III SEGÚN MEMORANDO N. DGAC.SX3.2019.4391.M PARA PAGO COMISIÓN DE SERVICIOS SR. EDWIN GUZMAN A FRANCISCO DEORELLANA DEL 11 Y 12 DE JULIO 2019

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 22/07/2019	 Funcionario Responsable	 Director Financiero



**Dirección General
de Aviación Civil**

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

DGAC-SX3-2019-4145-M - DGAC-SX3-2019-4214-M

10/07/2019

VIATICOS

X

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACION

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

GUZMAN GUZMAN EDWIN

PUESTO QUE OCUPA:

ANALISTA DE COMERCIALIZACION 1

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

DIRECCIÓN REGIONAL III

FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)

11/07/2019

HORA SALIDA (hh:mm)

6:00

FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)

12/07/2019

HORA LLEGADA (hh:mm)

16:30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Lcdo. Edwin Guzmán; Srta. María Palacios; Sr. Ronald Calucho

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Con memorando N° DGAC-SX3-2019-4145-M, dispone para que se realice las siguientes actividades:

- el informe pertinente para la suscripción del convenio Interinstitucional entre la DGAC y PETROAMAZONAS EP.
- Levantamiento de medidas de otros espacios solicitados.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	DGAC - PEI3730	TENA - FRANCISCO DE ORELLANA	11/07/2019	6:00	11/07/2019	9:00
TERRESTRE	DGAC - PEI3730	FRANCISCO DE ORELLANA - TENA	12/07/2019	13:30	12/07/2019	16:30

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:

BANECUADOR

TIPO DE CUENTA:

AHORROS

NO. DE CUENTA:

4003517258

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE


Lcdo. Edwin Guzmán Guzmán
Analista de Comercialización I
C.I. N° 1500634793

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para la Autorización, por la menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales, salvo el caso de que por necesidad institucional la Autoridad Nominadora autorice.

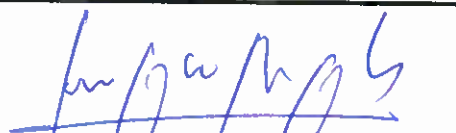
** De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.*

El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.

Está prohibido conceder servicios Institucionales durante los días de descanso obligatorio con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO


Lcdo. Juan Carlos Ávila Chávez
DIRECTOR REGIONAL III

Memorando Nro. DGAC-SX3-2019-4145-M

Tena, 10 de julio de 2019

PARA: Sr. Lcdo. Edwin Guzmán Guzmán
Analista de Comercialización 1

Sra. Arq. Maria Elizabeth Palacios Obando
Analista de Ingeniería Aeroportuaria 1

Sr. Ronald Alexander Calucho Lopez
Chofer

ASUNTO: Disposición de traslado al aeropuerto Francisco de Orellana (Convenio DGAC-PETROAMAZONAS EP).

De mi consideración:

Por medio del presente se dispone a la Arquitecta Elizabeth Palacios y al Licenciado Edwin Guzmán funcionarios de esta Dirección, se trasladen al aeropuerto Francisco de Orellana, el día 11 de julio de 2019; a fin de realizar el informe pertinente para la suscripción del Convenio Interinstitucional entre la DGAC y PETROAMAZONAS EP.

En tal virtud se dispone la movilización del vehículo de placas PEI3730 y se designa como conductor del mismo al señor Ronal Calucho chofer de la institución.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Lcdo. Juan Carlos Ávila Chávez
DIRECTOR REGIONAL III

Anexos:

- informe_interinstitucional_dgac-petroamazonas_e.p.pdf
- dgac-ya-2019-0580-e.pdf

Copia:

Sra. Anita Cristina Riofrio Olalla
Analista de Recursos Humanos 1

Jaime Antonio Quiñónez Cedillo
Analista de Meteorología Aeronáutica 1

Memorando Nro. DGAC-SX3-2019-4214-M

Tena, 12 de julio de 2019

PARA: Sr. Ronald Alexander Calucho Lopez
Chofer

Sr. Lcdo. Edwin Guzmán Guzmán
Analista de Comercialización 1

Sra. Arq. Maria Elizabeth Palacios Obando
Analista de IngenieríaAeropurtuaria1

ASUNTO: Alcance al Memorando Nro. DGAC-SX3-2019-4145-M, Disposición de traslado y comisión de servicios al aeropuerto Francisco de Orellana (Convenio DGAC-PETROAMAZONAS EP).

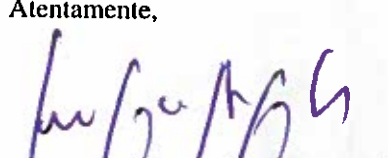
De mi consideración:

En alcance al memorando Nro. DGAC-SX3-2019-4145-M, se dispone el traslado y comisión de servicios a la Arquitecta Elizabeth Palacios y al Licenciado Edwin Guzmán funcionarios de esta Dirección, al aeropuerto Francisco de Orellana, los días 11 y 12 de julio de 2019; a fin de realizar el informe pertinente para la suscripción del Convenio Interinstitucional entre la DGAC y PETROAMAZONAS EP.

En tal virtud se dispone la movilización del vehículo de placas PEI3730 y se designa como conductor del mismo al señor Ronal Calucho chofer de la institución.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Lcdo. Juan Carlos Ávila Chávez *
DIRECTOR REGIONAL III

Copia:

Sra. Anita Cristina Riofrio Olalla
Analista de Recursos Humanos 1

Jaime Antonio Quiñónez Cedillo
Analista de Meteorología Aeronáutica 1



**Dirección General
de Aviación Civil**

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS
INSTITUCIONALES

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

DGAC-SX3-2019-4145-M - DGAC-SX3-2019-4214-M

16/07/2019

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

PUESTO QUE OCUPA

GUZMAN GUZMAN EDWIN

ANALISTA DE COMERCIALIZACION I

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA

DIRECCIÓN REGIONAL III

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Lcdo. Edwin Guzmán; Arq. Maria Palacios; Sr. Ronald Calucho

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Se dio cumplimiento al memorando N° DGAC-SX3-2019-4145, en la cual se realizó las siguientes actividades como consta en el memorando N° DGAC-SX3-2019-4286-M (Informe de actividades):

Jueves 11 de julio del 2019: Conjuntamente con la Arq. Elizabeth Palacios Analista de Ingeniería Aeroportuaria 1, el señor Flavio Espín Inspector Despachador de Vuelo 1, en calidad de administrador Aeroportuario (E), se realiza el recorrido e Inspección y mediciones in situ a los espacios solicitados por la Empresa Petroamazonas EP, mediante oficio Mediante oficio Nro. PAM-GCSA-2019-0228-O, por ende se colaboro con la elaboración del informe de conveniencia al administrador aeroportuario (E)

Viernes, 12 de julio del 2019: Conjuntamente con la Arq. Elizabeth Palacios Analista de Ingeniería Aeroportuaria 1, se procedió a la inspección y mediciones in situ de espacios solicitados por la Ing. Mauricio Cell, solicitado mediante oficio s/n de fecha 08 de julio de 2019.

JUSTIFICATIVO DE ALOJAMIENTO Y/O ALIMENTACIÓN

No.	No. FACTURA O NOTA DE VENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	001-001-000015374	GALLEGOS LEON MARCO NESTOR	22,00
2	002-001-000005850	BONE CAICEDO KATIUSHA BANEZA	4,00
3	001-001-0004668	PEREIRA LÓPEZ CLARA ELISA	2,50
4	001-001-000002641	MORALES PEREZ KATHERIN ALEXANDRA	30,00

TOTAL JUSTIFICADO

58,50

FECHA dd-mmm-aaa	11/07/2019	12/07/2019	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	6:00 AM	16:30:00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	DGAC-PEI3730	TENA - FRANCISCO DE ORELLANA	11/07/2019	06:00:00	11/07/2019	09:00:00
TERRESTRE	DGAC-PEI3730	FRANCISCO DE ORELLANA - TENA	12/07/2019	13:30:00	12/07/2019	16:30:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

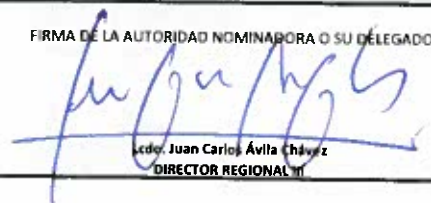
NOTA


Lcdo. Edwin Guzmán Guzmán
Analista de Comercialización I
C.I. N° 1500634793

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarla tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO


Lcdo. Juan Carlos Ávila Chávez
DIRECTOR REGIONAL III

Memorando Nro. DGAC-SX3-2019-4302-M

Tena, 16 de julio de 2019

PARA: Sr. Lcdo. Juan Carlos Ávila Chávez
Director Regional III

ASUNTO: Alcance al Memorando Nro. DGAC-SX3-2019-4283-M

De mi consideración:

En Alcance al Memorando Nro. DGAC-SX3-2019-4283-M, Mediante el presente informo las actividades realizadas en la comisión de servicios, a la ciudad de Francisco de Orellana desde el 11 al 12 de julio de 2019.

ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. DGAC-SX3-2019-4145-M de fecha Tena, 10 de julio del 2019, el Lcdo. Juan Carlos Ávila Chávez DIRECTOR REGIONAL III, dispone al suscrito el traslado y comisión de servicios a la provincia de Francisco de Orellana a fin realizar el *"el informe pertinente para la suscripción del convenio Interinstitucional entre la DGAC y PETROAMAZONAS EP."*

Mediante Memorando Nro. DGAC-SX3-2019-4214-M de fecha Tena, 12 de junio del 2019, se realiza el alcance a la comisión de servicios a fin de que se proceda *"el informe pertinente para la suscripción del convenio Interinstitucional entre la DGAC y PETROAMAZONAS EP."*

ITINERARIO:

Jueves 11 de julio del 2019: Conjuntamente con la Ing. Elizabeth Palacios Analista de Ingeniería Aeroportuaria I, el señor Flavio Espín Inspector Despachador de Vuelo I, en calidad de administrador Aeroportuario (E), se realiza el recorrido e inspección y mediciones in situ a los espacios solicitados por la Empresa Petroamazonas EP, mediante oficio Mediante oficio Nro. PAM-GCSA-2019-0228-O, por ende se colaboro con la elaboración del informe de conveniencia al administrador aeroportuario (E)

Viernes, 12 de julio del 2019: Conjuntamente con la Ing. Elizabeth Palacios Analista de Ingeniería Aeroportuaria I, se procedió a la inspección y mediciones in situ de espacios solicitados por la Ing. Mauricio Celi, solicitado mediante oficio s/n de fecha 08 de julio de 2019.

Las instalaciones del Aeropuerto Francisco de Orellana se evidenciaron en buen estado a excepción de antigua terminal.

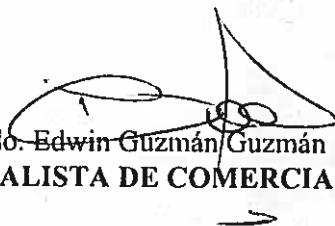


Memorando Nro. DGAC-SX3-2019-4302-M

Tena, 16 de julio de 2019

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Lcdo. Edwin Guzmán Guzmán
ANALISTA DE COMERCIALIZACIÓN 1

Copia:

Sr. Ing. Jose Diego Quichimbo Vintimilla
Analista Financiero 1

Sra. Anita Cristina Riofrio Olalla
Analista de Recursos Humanos 1

Oficio Nro. PAM-GCSA-2019-0228-O

Quito, D.M., 09 de julio de 2019

Asunto: PROPUESTA DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL

Señor Piloto
Anyelo Patricio Acosta Arroyo
Director General de Aviación Civil
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
En su Despacho

De mi consideración:

Con fecha 29 de junio 2017, la Dirección Regional III de la Dirección General de Aviación Civil y Petroamazonas EP. suscribieron el contrato No. ARR-DGAC-SX3-17-002, para el *"ARRENDAMIENTO DE VARIOS ESPACIOS FÍSICOS DEL AEROPUERTO FRANCISCO DE ORELLANA DE LA CIUDAD FRANCISCO DE ORELLANA, DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL A LA EMPRESA PÚBLICA DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS PETROAMAZONAS EP."*

El plazo del mencionado contrato fue de dos años, por lo que a través del oficio PAM-MNTUA-2019-0073-0, de 13 de mayo de 2019, el Coordinador General de Aviación, acogiendo a la cláusula novena del contrato de arrendamiento, da a conocer el interés de Petroamazonas EP de renovar el mismo.

En vista de que no se obtuvo respuesta al oficio indicado, Petroamazonas mantuvo varias reuniones de trabajo con su representada, para manifestar nuestro interés de suscribir un Convenio Interinstitucional, en beneficio de ambas instituciones, mediante apoyo entre las partes respecto a la entrega de espacios físicos, inversión y mantenimiento en las áreas del aeropuerto de la ciudad del Coca, cuyo compromiso consistiría en lo siguiente:

4.1 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL se compromete a:

- Brindar espacios y equipos de apoyo para la operación de las aeronaves de Petroamazonas EP.
- Entregar 2 counters para el chequeo de los pasajeros de las aeronaves de Petroamazonas EP., con espacio para la señalética correspondiente.
- Brindar las facilidades administrativas (2 oficinas) para la operación de la Coordinación General de Aviación de Petroamazonas EP.
- Entregar un hangar con el espacio para la adecuación de 1 tanque de combustible JP1.



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2019-07-12 10:32:54 (GMT-5)

Generado por: Erika Katerine Rios Castro

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-YA-2019-0580-E	Doc. Referencia:	PAM-GCSA-2019-0228-O
De:	Sra. Ing. Siria Eliana Rentería Landívar, Gerente Coordinadora de Servicios Corporativos y Abastecimientos, Encargada, Petroamazonas EP	Para:	Sr. Pto. Anyelo Patricio Acosta Arroyo, Director General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	PROPUESTA DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2019-07-09 (GMT-5)	Fecha Registro:	2019-07-09 (GMT-5)

DIRECCIÓN GENERAL
DE AVIACIÓN CIVIL



EL
GOBIERNO
DE TODOS

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION REGIONAL III	Juan Carlos Ávila Chávez (DGAC)	2019-07-11 15:55:49 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Manualmente	Maria Elizabeth Palacios Obando (DGAC)	2	Se envió manualmente el documento de respuesta No: DGAC-SX3-2019-4204-M
DIRECCION REGIONAL III	Juan Carlos Ávila Chávez (DGAC)	2019-07-11 15:55:49 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Manualmente	Edwin Guzmán Guzmán (DGAC)	2	Se envió manualmente el documento de respuesta No: DGAC-SX3-2019-4204-M
DIRECCION REGIONAL III	Juan Carlos Ávila Chávez (DGAC)	2019-07-11 15:55:49 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Manualmente	Wilo Arturo López Lomas (DGAC)	2	Se envió manualmente el documento de respuesta No: DGAC-SX3-2019-4204-M
DIRECCION REGIONAL III	Juan Carlos Ávila Chávez (DGAC)	2019-07-11 15:55:49 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Manualmente	Flavio Vicente Oswaldo Espín Caicedo (DGAC)	2	Se envió manualmente el documento de respuesta No: DGAC-SX3-2019-4204-M
DIRECCION REGIONAL III	Juan Carlos Ávila Chávez (DGAC)	2019-07-11 15:52:33 (GMT-5)	Reasignar	Edwin Guzmán Guzmán (DGAC)	2	TRAMITE PERTINENTE
DIRECCION REGIONAL III	Erika Katherine Rios Castro (DGAC)	2019-07-11 15:51:33 (GMT-5)	Reasignar	Juan Carlos Ávila Chávez (DGAC)	2	Estimado señor Director reasigno a fin de que se de el trámite pertinente, luego de cumplida su disposición.
DIRECCION REGIONAL III	Erika Katherine Rios Castro (DGAC)	2019-07-11 15:50:03 (GMT-5)	Responder		2	
DIRECCION REGIONAL III	Juan Carlos Ávila Chávez (DGAC)	2019-07-11 15:38:35 (GMT-5)	Reasignar	Erika Katherine Rios Castro (DGAC)	2	ELABORAR LA DISPOSICIÓN
DIRECCION REGIONAL III	Juan Carlos Ávila Chávez (DGAC)	2019-07-11 15:37:51 (GMT-5)	Recuperar Documento desde Reasignación		2	 Se recuperó el documento desde Reasignación
DIRECCION REGIONAL III	Juan Carlos Ávila Chávez (DGAC)	2019-07-11 15:32:56 (GMT-5)	Reasignar	Edwin Guzmán Guzmán (DGAC)	2	FAVOR TOMAR CONOCIMIENTO Y PROCEDER
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Anyelo Patricio Acosta Arroyo (DGAC)	2019-07-11 14:40:59 (GMT-5)	Reasignar	Juan Carlos Ávila Chávez (DGAC)	2	Señor Director Atender con su informe de viabilidad técnica sobre la base de lo solicitado, informe previo y conversaciones anteriores y remitir inmediatamente.
ASESORIA INSTITUCIONAL	Gustavo Palacios Fabara (DGAC)	2019-07-11 12:03:33 (GMT-5)	Reasignar	Anyelo Patricio Acosta Arroyo (DGAC)	2	Recomiendo disponer a RJ: "Atender con su informe de viabilidad técnica sobre la base de lo solicitado, informe previo y conversaciones anteriores y remitir inmediatamente."
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA	Martha Cecilia Arias Jara (DGAC)	2019-07-11 11:59:38 (GMT-5)	Reasignar	Gustavo Palacios Fabara (DGAC)	2	Señor ingeniero Con la finalidad de continuar con el trámite pertinente, se requiere el informe técnico e informe de viabilidad. Con atento saludo
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA	Martha Cecilia Arias Jara (DGAC)	2019-07-11 11:47:34 (GMT-5)	Recuperar Documento desde Reasignación		2	 Se recuperó el documento desde Reasignación
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA	Martha Cecilia Arias Jara (DGAC)	2019-07-10 09:48:57 (GMT-5)	Reasignar	Ariana Oñate Cunalata (DGAC)	1	Dra. por favor atender la disposición del señor Director General, respecto a la propuesta de suscripción de convenio interinstitucional.
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Anyelo Patricio Acosta Arroyo (DGAC)	2019-07-10 09:40:17 (GMT-5)	Reasignar	Martha Cecilia Arias Jara (DGAC)	1	Señora Directora, sobre la base del informe técnico del 01 de julio emitido por jefe aeropuerto COCA, atender lo solicitado dentro del marco de la normativa vigente.
ASESORIA INSTITUCIONAL	Gustavo Palacios Fabara (DGAC)	2019-07-10 09:22:49 (GMT-5)	Reasignar	Anyelo Patricio Acosta Arroyo (DGAC)	1	Recomiendo disponer a DAJ: "Sobre la base del informe técnico del 01 de julio emitido por jefe aeropuerto COCA, atender lo solicitado dentro del marco de la normativa vigente."
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Anyelo Patricio Acosta Arroyo (DGAC)	2019-07-09 17:04:50 (GMT-5)	Reasignar	Gustavo Palacios Fabara (DGAC)	0	Gustavo, remito para su conocimiento análisis y comentarios
Gerencia de Coordinación de Servicios Corporativos y Abastecimientos	Siria Eliana Reuteria Landívar (PAM)	2019-07-09 16:12:05 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Gerencia de Coordinación de Servicios Corporativos y Abastecimientos	Siria Eliana Reuteria Landívar (PAM)	2019-07-09 16:12:05 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Gerencia de Coordinación de Servicios Corporativos y Abastecimientos	Siria Eliana Reuteria Landívar (PAM)	2019-07-09 16:11:52 (GMT-5)	Registro	Anyelo Patricio Acosta Arroyo (DGAC)	0	

Memorando Nro. DGAC-SX3-2019-4223-M

Tena, 12 de julio de 2019

PARA: Sra. Dra. Martha Cecilia Arias Jara
Directora de Asesoría Jurídica

ASUNTO: REVISIÓN Y ELABORACIÓN CONVENIO DE COOPERACIÓN
INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DGAC Y LA EMPRESA
PÚBLICA DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE
HIDROCARBUROS PETROAMAZONAS EP.

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. DGAC-YCO-2019-1114-M de fecha 11 de julio del 2019, suscrito por el Sr. Flavio Vicente Oswaldo Espín Caicedo Inspector Despachador de Vuelo 1, en calidad de Administrador del Aeroportuario (E) del Aeropuerto Francisco de Orellana remite el informe favorable, para la suscripción de un convenio de cooperación Interinstitucional a Título gratuito entre la Dirección General de Aviación Civil y la Empresa Pública de Exploración y Explotación de Hidrocarburos Petroamazonas EP.

En tal virtud y una vez obtenidos los documentos habilitantes que determina el Artículo 29 del "REGLAMENTO PARA EL ARRENDAMIENTO DE BIENES Y ESPACIOS DE PROPIEDAD O BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, UTILIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA, Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A TÍTULO GRATUITO", emitido mediante resolución N° DGAC-YA-2018-0158-R de 09 de agosto del 2018, solicito a usted señora Directora de asesoría jurídica, disponga a quien corresponda, se proceda con la revisión y en caso de ser procedente, la elaboración del Convenio, adjunto sírvase encontrar en formato PDF el informe de viabilidad, el informe catastral del aeropuerto, dictamen técnico de Inmobiliar, (este último se encuentra solicitado a Inmobiliar el dictamen actualizado) documentación que se remite para los fines pertinentes.

Se remite el expediente en físico por Correos del Ecuador.

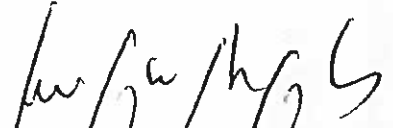
Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. DGAC-SX3-2019-4223-M

Tena, 12 de julio de 2019


~~Lcdo. Juan Carlos Ávila Chávez~~
DIRECTOR REGIONAL III

Referencias:

- DGAC-YCO-2019-1114-M

Anexos:

- informe_tecnicoii_petroamazonas0989783001562900503.rar
- dgac-sx3-2019-4211-m(1)0673757001562900503.rar
- informe_favorable_de_administrador_pdf.pdf
- informe_catastral_acropuerto_francisco_de_orellana(1).pdf
- dictamen_inmobiliario0877378001562944899.pdf

Copia:

Sr. Flavio Vicente Oswaldo Espín Caicedo
Inspector Despachador de Vuelo 1

Sr. Luis David Cabezas Guayasamin
Técnico de Operaciones de Vuelo 1

Sra. Arq. Maria Elizabeth Palacios Obando
Analista de Ingeniería Aeropuertuaria 1

Sr. Lcdo. Edwin Guzmán Guzmán
Analista de Comercialización 1

Srta. Abg. Ariana Oñate Cunalata
Abogado 3

eg

Memorando Nro. DGAC-YCO-2019-1114-M

Puerto Francisco de Orellana, 11 de julio de 2019

PARA: Sr. Lcdo. Juan Carlos Ávila Chávez
Director Regional III

ASUNTO: INFORME DE VIAVILIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO
INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DGAC Y PETROAMAZONAS EP.

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en Art. 29 del REGLAMENTO PARA EL ARRENDAMIENTO DE BIENES Y ESPACIOS DE PROPIEDAD O BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, UTILIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA, Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A TÍTULO GRATUITO, y en atención a Memorando N° DGAC-SX3-2019-4204-M, suscrito por usted Señor Director Regional III, emito el Informe favorable para establecer el Convenio de Cooperación Interinstitucional a título gratuito entre la Dirección General de Aviación Civil y la Empresa Pública de Exploración y Explotación de Hidrocarburos Petroamazonas EP.

1. ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio Nro. PAM-MNTUA-2019-0076-O, dirigido al señor Piloto Anyelo Patricio Acosta Arroyo Director General de Aviación Civil, remitido por el Ing. Capt. Mariano De Jesús Alberto Vizcaino Moncayo COORDINADOR GENERAL DE AVIACIÓN, el mismo que en el mencionado documento manifiesta: *"Ante la necesidad de seguir con un espacio físico en el aeropuerto mencionado, con el propósito de cumplir el desarrollo de las operaciones de la Unidad de Aviación, PETROAMAZONAS EP DA a conocer su interés de renovar este contrato, de acuerdo a la establecido en una de las cláusulas del mismo, que señala textualmente."*

2.- Mediante oficio Nro. PAM-GCSA-2019-0228-O, suscrito por la señora Gerente Coordinadora de Servicios Corporativos y Abastecimientos (E), de la empresa Petroamazonas EP. Dirigido al señor Piloto Anyelo Patricio Acosta Arroyo Director General de Aviación Civil, el mismo que en el mencionado documento manifiesta: *"(...)... para manifestar nuestro interés de suscribir un Convenio Interinstitucional, en beneficio de ambas instituciones, mediante apoyo entre las partes respecto a la entrega de espacios físicos, inversión y mantenimiento en las áreas del aeropuerto de la ciudad del Coca... (...)."*

3.- Con Memorando Nro. DGAC-SX3-2019-4211-M, la Arq. María Elizabeth Palacios Obando Analista de Ingeniería Aeroportuaria, remitió el informe técnico Nro. **013-M.E.P.O-DAC-2019**, *"En reunión mantenida con el Sr. Administrador Aeroportuario encargado, el Sr. Tec. Flavio Vicente Oswaldo Espín Caicedo, Sr. Lic.*

Memorando Nro. DGAC-YCO-2019-1114-M

Puerto Francisco de Orellana, 11 de julio de 2019

Edwin Guzmán, Analista de Concesiones de la Regional III y la suscrita se realizó el recorrido de determinación de espacio que requiere la Empresa Petroamazonas EP mediante oficio Documento No. PAM-GCSA-2019-0228-O del 09 de Julio del 2019"

1. ÁREAS A CONSIDERAR**ESPACIOS REQUERIDOS POR EMPRESA PETROAMAZONAS EP:****OFICINA Nro. 01**

Ubicación:	Terminal del Aeropuerto Francisco de Orellana	
	Linderos	
Norte:	Pasillo que colinda con la doble altura del terminal	3.63 m
Sur:	Oficina 2 de Empresa Petroamazonas EP	3.63 m
Este:	Oficina Securitas	2.68 m
Oeste:	Oficina TAME EP	2.68 m
	Dimensiones	
Frente:	2.68 m	
Fondo:	3.63 m	
Área 1	9.73 m ²	

OFICINA Nro. 02

Ubicación:	Terminal del Aeropuerto Francisco de Orellana	
	Linderos	
Norte:	Oficina 1 de Empresa Petroamazonas EP	3.34 m
Sur:	Pasillo que colinda con la plataforma	3.34 m
Este:	Oficina de AVIOANDES	3.47 m
Oeste:	Oficina de TAME	3.47 m
	Dimensiones	
Frente:	3.34 m	
Fondo:	3.47 m	
Área 2	11.58 m ²	

ESPACIO DE COUNTER Nro. 01

Memorando Nro. DGAC-YCO-2019-1114-M

Puerto Francisco de Orellana, 11 de julio de 2019

Ubicación:	Terminal del Aeropuerto Francisco de Orellana
	Linderos
Norte:	Espacio Doble Altura - Terminal Francisco de Orellana 2.50 m
Sur:	Espacio de Banda transportadora de Equipaje y maquinas Rayos X 2.50 m
Este:	Counter Empresa Petroamazonas EP 2 4.02 m
Oeste:	Counter Empresa AVIOANDES 4.02 m
	Dimensiones
Fondo	4.02 m
Frente	2.50 m
Área 3	10.05 m ²

ESPACIO DE COUNTER Nro. 02

Ubicación:	Terminal del Aeropuerto Francisco de Orellana
	Linderos
Norte:	Espacio Doble Altura - Terminal Francisco de Orellana 2.79 m
Sur:	Espacio de Banda transportadora de Equipaje y maquinas Rayos X 2.79 m
Este:	Counter Empresa AVIOANDES 4.02 m
Oeste:	Counter Empresa Petroamazonas EP 1 4.02 m
	Dimensiones
Frente:	4.02 m
Fondo:	2.79 m
Área 4	11.21 m ²

ESPACIO PUBLICITARIO Nro.01

Memorando Nro. DGAC-YCO-2019-1114-M

Puerto Francisco de Orellana, 11 de julio de 2019

Ubicación:	Terminal del Aeropuerto Francisco de Orellana
	Linderos
Norte:	Espacio Doble Altura - Terminal Francisco de Orellana
Sur:	Counter Empresa Petroamazonas EP 2
Este:	Counter Empresa AVIANCA
Oeste:	Counter Empresa Petroamazonas EP 1
	Dimensiones
Frente:	2.10 m
Fondo:	0.80 m
Área 5	1.68 m2

ESPACIO PUBLICITARIO Nro.02

Ubicación:	Terminal del Aeropuerto Francisco de Orellana
	Linderos
Norte:	Counter de Empresa Petroamazonas EP 1
Sur:	Espacio de Banda transportadora de Equipaje y maquinas Rayos X
Este:	Counter Empresa AVIANCA
Oeste:	Counter Empresa AVIOANDES
	Dimensiones
Frente:	1.40 m
Fondo:	0.60 m
Área 6	0.84 m2

HANGAR (EX HANGAR AVIOANDES)

Memorando Nro. DGAC-YCO-2019-1114-M

Puerto Francisco de Orellana, 11 de julio de 2019

Ubicación:	Aeropuerto Francisco de Orellana	
	Linderos	
Norte:	Av. Alejandro Labaka.	23.65 m
Sur:	Rampa ex hangar avioandes	23.65 m
Este:	Hangar Ex AERO MASTER	23.50m
Oeste:	Terreno mejorado (Ex Oficinas de Avioandes – Counters)	23.50 m
	Dimensiones	
Frente:	23.65 m	
Fondo:	23.50 m	
Área 6	555.77 m2	

TERRENO MEJORADO (EX OFICINAS DE AVIOANDES - CONTAINERS)

Ubicación:	Aeropuerto Francisco de Orellana	
	Linderos	
Norte:	Av. Alejandro Labaka.	8.40 m
Sur:	Plataforma Aeropuerto Francisco de Orellana.	8.40 m
Este:	Hangar(ExhangarAvioandes)	34.50 m
Oeste:	Torre de control	34.50 m
	Dimensiones	
Frente:	8.40 m	
Fondo:	34.50 m	
Área 6	289.80 m2	

Memorando Nro. DGAC-YCO-2019-1114-M

Puerto Francisco de Orellana, 11 de julio de 2019

RAMPA PARA EQUIPAJE (PLATAFORMA PAVIMENTO RIGIDO EX AVIOANDES)

Ubicación:	Aeropuerto Francisco de Orellana	
	Linderos	
Norte:	Hangar (Ex Hangar Avioandes)	23.65 m
Sur:	Plataforma Aeropuerto Francisco de Orellana.	23.65 m
Este:	Hangar (Ex hangar AERO MASTER)	11.00 m
Oeste:	Ex Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios SSEI	11.00 m
	Dimensiones	
Frente:	23.65 m	
Fondo:	11.50 m	
Área 6	271.91 m ²	

TERRENO PARA CONSTRUCCION DE TANQUE DE COMBUSTIBLE

Ubicación:	Aeropuerto Francisco de Orellana	
	Linderos	
Norte:	Terrenos Hidrobo Construcciones	8.00 m
Sur:	Pista de Aeropuerto Francisco de Orellana.	8.00 m
Este:	Tanque de Combustible de Avioandes.	6.00 m
Oeste:	Área Verde Terreno Francisco de Orellana	6.00 m
	Dimensiones	
Frente:	6.00 m	
Fondo:	8.00 m	
Área 6	48.00 m ²	

1. CARACTERÍSTICAS Y DETALLES TÉCNICOS**OFICINAS**

Las dos oficinas cuentan con las siguientes características:

- Cielo falso PVC.
- Una ventana construida en perfil de aluminio, fabricadas de acuerdo a los diseños, con sistema de fijación y apertura.
- Cuenta con un Aire acondicionado tipo cassette para volumen variable de

Memorando Nro. DGAC-YCO-2019-1114-M

Puerto Francisco de Orellana, 11 de julio de 2019

refrigerante.

- Tiene un dispositivo de detección de humo.
- Tiene un detector de movimiento
- Dos Paneles LED
- Pared de Gypsum.

ESPACIO PARA COUNTER:

Los dos Espacios de Counter tienen las siguientes características:

- Banda Transportadora de equipaje: La banda transportadora de equipaje es un sistema de Manejo de Equipaje que se codifica en el check in hacia el área de manipulación del mismo, previo a la a la carga del mismo en el avión.
- Dentro de este espacio se encuentra un Mueble Counter fabricado de Madera triplex laminada, y tubos de acero.
- Una balanza es de acero inoxidable, tiene una pantalla digital donde se verificará el peso del equipaje.

ESPACIOS PUBLICITARIOS:

- Espacio Publicitario 1.- Banner de Lona con Publicidad de Empresa Petroamazonas EP
- Espacio Publicitario 2.- Letras en relieve de Empresa Petroamazonas EP, ubicados en la pared de la parte posterior de los counters

HANGAR:

Forma Regular

- Piso de Hormigón Rígido
- Estructura metálica en buen estado, implantada en bases de hormigón.
- Cerchas con perfilaría de acero, pintura anti corrosible color negro.
- Espacios Cubierto a dos aguas construido con paneles de acero galvanizado.

RAMPA PARA EQUIPAJE

- Hormigón Rígido.
- Pendiente de 12%.

TERRENO PARA CONSTRUCCION DE TANQUE DE COMBUSTIBLE

- Área verde del Aeropuerto Francisco de Orellana.

Memorando Nro. DGAC-YCO-2019-1114-M

Puerto Francisco de Orellana, 11 de julio de 2019

El suministro de energía eléctrica y agua potable, lo proporciona la DGAC, será planillado de acuerdo al consumo y costo del kW/h y m3 respectivamente

1. CONDICIONES BÁSICAS:

4.1.- Obligaciones de Empresa Petroamazonas EP: Son obligaciones a parte de las establecidas en el convenio las siguientes:

- a) Cancelar cumplidamente el pago de los rubros por consumo de servicios básicos, costos de emisión de tarjetas de circulación.
- b) Cumplir con las obligaciones establecidas en el convenio.
- c) Abstenerse de realizar actividades ilícitas en los bienes y espacios asignados.
- d) Cumplir con todas y cada una de las leyes, reglamentos, y las disposiciones emitidas por la DGAC.
- e) Disponer a su personal que porten las credenciales de circulación aeroportuaria.
- f) Devolver los bienes y espacios asignados, a la finalización del convenio, por cualquier causa establecida para el efecto.
- g) La conservación de los bienes y espacios asignados estarán a cargo de Empresa Pública de Exploración y Explotación de Hidrocarburos Petroamazonas EP., teniendo la obligación de reparar cualquier daño.
- h) La Empresa Pública de Exploración y Explotación de Hidrocarburos Petroamazonas EP., deberá disponer de un plan de manejo ambiental para el desarrollo de todas sus actividades como de igual manera de un Registro de Generación de Desechos con los cuales se cumplirá la normativa ambiental vigente del aeropuerto Francisco de Orellana.

La DGAC no se responsabiliza por las pérdidas, sustracciones o daños que pudieran producirse en los bienes entregados a la Empresa Pública de Exploración y Explotación de Hidrocarburos Petroamazonas EP., ni asumirá ningún valor o responsabilidad por daños a terceros que produjeran los bienes de Empresa Pública de Exploración y Explotación de Hidrocarburos Petroamazonas EP., El cuidado y custodia de los bienes y espacios asignados, será de su exclusiva responsabilidad.

4.2.- PROHIBICIONES

- Se prohíbe expresamente subarrendar directa o indirectamente, total o parcialmente, ni ceder bajo ningún título a favor de terceras personas los bienes y espacios asignados, ni podrá dar un uso distinto al autorizado.
- Así mismo, se prohíbe el ingreso de personas no autorizadas o utilizar indebidamente la tarjeta de circulación aeroportuaria en áreas restringidas, las mismas que son intransferibles.
- No podrá utilizar u ocupar áreas adicionales a las establecidas.

Memorando Nro. DGAC-YCO-2019-1114-M

Puerto Francisco de Orellana, 11 de julio de 2019

4.3.- MEJORAS

- Cualquier mejora y/o adecuación que la Empresa Pública de Exploración y Explotación de Hidrocarburos Petroamazonas EP., introduzca en los bienes y espacios asignados, correrán a cargo de la misma, sin que la DGAC tenga que reconocer valor alguno por dicho concepto.
- Para la realización de dichas mejoras, la Empresa Pública de Exploración y Explotación de Hidrocarburos Petroamazonas EP., deberá obtener en forma previa y por escrito la correspondiente autorización de la DGAC. De igual manera se obliga a la Empresa Pública de Exploración y Explotación de Hidrocarburos Petroamazonas EP., a devolver los bienes y espacios asignados en las mismas condiciones en que las recibió, o con las mejoras que se le hubieren incorporado, sin que la DGAC tenga que reconocer valor alguno por dichas mejoras.

5.- PLAZO DE DURACIÓN DEL CONVENIO:

El plazo del convenio será por tres (3) años, contados a partir de su suscripción.

6.- CONCLUSIONES.-

- Mediante reunión mantenida con Sr. Lic. Edwin Guzmán, Analista de Comercialización 1, Arq. Elizabeth Palacios Analista de Ingeniería 1 de la Dirección Regional III, se realiza la medición de los espacios disponibles.
- En mención al espacio requerido para el tanque de combustible se verifico un espacio libre junto al tanque de AVIOANDES; sin embargo este espacio deberá ser estudiado por los profesionales afines a esta materia, es decir un (Ing. Seguridad Industrial, Ing. Ambiental); los cuales deberán apegarse a la normativa de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero –ARCH-, la misma que realiza inspecciones regulares o aleatorias a los centros de distribución de combustibles, para verificar el cumplimiento de la normativa técnica y de seguridad.
- A sí mismo, como corresponsables la Empresa Petroamazonas EP deberá disponer de un plan de manejo ambiental para el desarrollo de todas sus actividades como de igual manera Registro de Generación de Desechos con los cuales se cumplirá la normativa ambiental vigente del aeropuerto Francisco de Orellana.
- La Empresa Petroamazonas deberá apegarse a las normas INEN referentes a Instalaciones de Gases para Uso Residencial, comercial e industrial, distancias y retiros mínimos exigidos por la normativa vigente.

7.- RECOMENDACIONES.-

En base al informe técnico, emitido por la Unidad de Ingeniería Aeroportuaria de la Dirección Regional III, Esta Administración Aeroportuaria recomienda continuar la entrega de los espacios solicitados por la Empresa Pública de Exploración y Explotación

Memorando Nro. DGAC-YCO-2019-1114-M

Puerto Francisco de Orellana, 11 de julio de 2019

de Hidrocarburos Petroamazonas EP. mediante Convenio Interinstitucional a título gratuito, entre la Dirección General de Aviación Civil y la Empresa Pública de Exploración y Explotación de Hidrocarburos Petroamazonas EP., con las observaciones anotadas en ítem 3.

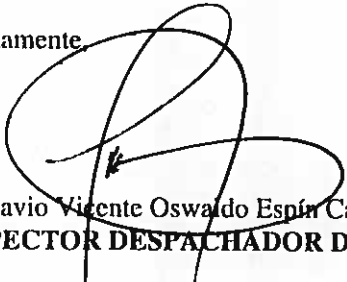
Así como también en apego al Art. 29 de la Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R del 09 de agosto de 2018 estipula lo siguiente: *"Los Convenios de Cooperación Interinstitucional, son instrumentos mediante los cuales la Dirección General de Aviación Civil, autoriza la ocupación de espacios o inmuebles de su propiedad o sujetos bajo su administración, dentro de la infraestructura aeroportuaria, por parte de entidades públicas, con el fin de que a título de contraprestación presten servicios complementarios."* (Lo subrayado me pertenece).

En apego a lo expuesto esta administración solicita como contraprestación lo siguiente:

- *Mantenimientos preventivos y correctivos semestrales del sistema de aire acondicionado centralizado existentes en la nueva terminal aérea y torre de control.*
- *El aprovisionamiento del combustible (Diesel) cuando la escases del mencionado hidrocarburo se presente en la ciudad de Coca, con el propósito de mantener el eficiente funcionamiento de nuestros generadores en bien de la seguridad operacional de nuestro aeropuerto.*

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente



Sr. Flavio Vicente Oswaldo Espín Caicedo
INSPECTOR DESPACHADOR DE VUELO 1

Referencias:

- DGAC-SX3-2019-4204-M

Anexos:

- dgac-sx3-2019-4211-m(1)0673757001562900503.rar
- informe_tecnicoii__petroamazonas0989783001562900503.rar

Copia:

Sr. Ing. Wilo Arturo López Lomas
Administrador Aeroportuario 2



Memorando Nro. DGAC-YCO-2019-1114-M

Puerto Francisco de Orellana, 11 de julio de 2019

**Sr. Luis David Cabezas Guayasamín
Técnico de Operaciones de Vuelo 1**

**Sra. Arq. Maria Elizabeth Palacios Obando
Analista de Ingeniería Aeroportuaria 1**

**Sr. Lcdo. Edwin Guzmán Guzmán
Analista de Comercialización 1**

Memorando Nro. DGAC-YCO-2019-1110-M

Puerto Francisco de Orellana, 11 de julio de 2019

PARA: Sr. Lcdo. Juan Carlos Ávila Chávez
Director Regional III

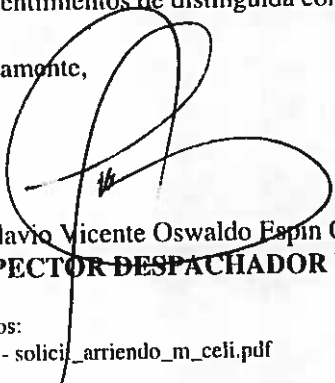
ASUNTO: SOLICITUD ESPACIOS ARRIENDO USO COMERCIAL SR. M CELI

De mi consideración:

Previo mi atento saludo, para su conocimiento y trámites correspondientes, adjunto al presente dígnese encontrar Sr. Director Regional III, la solicitud del Sr. Ing. Mauricio Raúl Celi Celi, solicitando un espacio de arriendo de uso comercial, en la nueva terminal aérea de nuestro Aeropuerto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Sr. Flavio Vicente Oswaldo Espín Caicedo
INSPECTOR DESPACHADOR DE VUELO 1

Anexos:

- solici_arriendo_m_celi.pdf

Copia:

Sr. Lcdo. Edwin Guzmán Guzmán
Analista de Comercialización 1

Sr. Luis David Cabezas Guayasamín
Técnico de Operaciones de Vuelo 1

El Coca, 08 de julio de 2019

Licenciado

Juan Carlos Ávila Chávez
Director Regional III
Dirección General de Aviación Civil

De mi consideración:

Reciba mi fraterno saludo, al mismo tiempo deseándole éxitos en las funciones encomendadas a usted.

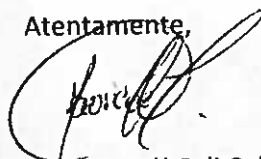
Yo, Mauricio Raúl Celi Celi con RUC 1717547002001 emprendedor de la Provincia de Orellana quiero exponerle mi gran interés en contribuir y mejorar los servicios que presta actualmente el Aeropuerto de la ciudad del Coca hacia los pasajeros, es por esto que solicito comedidamente se pueda gestionar el arriendo de un espacio de uso comercial en el Aeropuerto Francisco de Orellana, específicamente en la sala de pre-embarque.

La finalidad es implementar una tienda tematizada llamada "NEST" acorde a nuestra región y que sea de gran atractivo para los visitantes que se trasladan diariamente por esta terminal de modo que puedan deleitarse del servicio de alimentos y bebidas listos para servirse, además de obtener un souvenir personalizado de la Amazonía.

Asegurando de esta manera brindar una excelente imagen turística al destino Orellana.

Por la atención favorable que se digne en dar a la presente, quedo de usted muy agradecido reiterándole mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Ing. Mauricio Raúl Celi Celi
0984066319
ccmr35935@gmail.com



Memorando Nro. DGAC-SX3-2019-4286-M

Tena, 16 de julio de 2019

PARA: Sr. Lcdo. Juan Carlos Ávila Chávez
Director Regional III

ASUNTO: Informe de comisión de servicios al aeropuerto Francisco de Orellana
(Convenio DGAC-PETROAMAZONAS EP).

De mi consideración:

Mediante el presente informo las actividades realizadas en la comisión de servicios, a la ciudad de Francisco de Orellana desde el 11 al 12 de julio de 2019.

ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. DGAC-SX3-2019-4145-M de fecha Tena, 10 de julio del 2019, el Lcdo. Juan Carlos Ávila Chávez DIRECTOR REGIONAL III, dispone al suscrito el traslado y comisión de servicios a la provincia de Francisco de Orellana a fin realizar el *"el informe pertinente para la suscripción del convenio Interinstitucional entre la DGAC y PETROAMAZONAS EP."*

Mediante Memorando Nro. DGAC-SX3-2019-4214-M de fecha Tena, 12 de junio del 2019, se realiza el alcance a la comisión de servicios a fin de que se proceda *"el informe pertinente para la suscripción del convenio Interinstitucional entre la DGAC y PETROAMAZONAS EP."*

ITINERARIO:

Jueves 11 de junio del 2019: Conjuntamente con la Ing. Elizabeth Palacios Analista de Ingeniería Aeroportuaria I, el señor Flavio Espín Inspector Despachador de Vuelo 1, en calidad de administrador Aeroportuario (E), se realiza el recorrido e inspección y mediciones in situ a los espacios solicitados por la Empresa Petroamazonas EP,

Viernes, 12 de junio del 2019: Conjuntamente con la Ing. Elizabeth Palacios Analista de Ingeniería Aeroportuaria I, otros espacios solicitados.

Las instalaciones del Aeropuerto Francisco de Orellana se evidenciaron en buen estado a excepción de antigua terminal.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. DGAC-YCO-2019-1119-M

Puerto Francisco de Orellana, 12 de julio de 2019

PARA: Sr. Lcdo. Juan Carlos Ávila Chávez
Director Regional III

ASUNTO: PRESENTACION y SALIDA COMISION CONVENIO
DGAC-PETROAMAZONAS EP.

De mi consideración:

Previo mi atento saludo, para su conocimiento y trámites correspondientes informo a Ud. Sr. Director Regional III, sobre la presentación y salida de la Srta. Arq. Elizabeth Palacios Obando Analista de Ing Aeroportuaria1, Sr. Lcdo. Edwin Guzmán Analista de Comercialización 1 y Sr. Chofer Ronald Calucho López en comisión de servicios a este Aeropuerto, comisión que a continuación detallo:

ENTRADA

Fecha: jueves 11 de Julio 2019

SALIDA.

Fecha: Viernes 12 Julio 2019

ASUNTO

Inspección y medición de lugares a ser entregados a Empresa PETROAMAZONAS EP. mediante convenio Interinstitucional a título gratuito y elaboración de informe respectivo; entre otros.

TRANSPORTE:

Vehículo: Camioneta Chevrolet D-Max de placa PEI-3730 y número de control C-433.
Kilometraje:306.710

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. Flavio Vicente Oswaldo Espín Caicedo
INSPECTOR DESPACHADOR DE VUELO 1

Copia:

Sra. Anita/Cristina Riofrio Olalla
Analista de Recursos Humanos 1

Sr. Ing. Jose Diego Quichimbo Vintimilla



MOVILIZACIÓN: TERRESTRE

DAR CUMPLIMIENTO AL MEMORANDO N° DGAC-SX3-2019-4145-M - DGAC-SX3-2019-4214-M

DGAC-SX3-2019-1850-M

NOMBRE DEL CONDUCTOR: RONALD CALUCHO

CONTENTS:

PROVISION DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES

LIC. JUAN AVILA
DIRECTOR REGIONAL MI

NOTA. A FIN DE PRECAUTELAR EL RECURSO HUMANO Y MATERIAL SE RECOMIENDA AL JEFE DE COMISION QUE LA SALIDA CUMPLIENDO EL TRABAJO SEA EN HORAS DIURNAS.

GALLEGOS LEÓN MARCO NESTOR
Dir.: Quito s/n y Espejo* Telf.: 062 300 915 * Cel.: 0996075144

Dir.: Quito s/n y Espejo* Telf.: 062 300 915 * Cel.: 0996075144

Lo mejor en ensaladas de frutas, jugos, hamburguesas

R.U.C.: 1708539273001

SERIE 001-001

AUT. S.R.I.: 1124595365

Documenta Categorizado: NO

FACTURA 000015374
Sr.(a) EDWIN GUZMAN

Sr.(a) EDWIN GUZMAN

CED/RUC: 1500634793 Hora: 23:26

Dir: TENA

[illegible]

1.00	*FICADA DE	19.643	19.643
------	------------	--------	--------

DESCU. 0.00 %; 0.00

SUBTOTAL	:	19.61
----------	---	-------

SUBT. IVA 12%	:	19,64
---------------	---	-------

SUBT. IVA 0%	:	0,00
--------------	---	------

Iva 12%	:	2.36
---------	---	------

TOTAL \$ 22.00

==FORMA DE PAGO==

SIN UTILI SIST.FINAN :22.00

CAMBIO \$: 0.00

No.Art.: 1 CAJ.INVITADO

GRACIAS FOR P
REFERIRNOS

[illegible]

GAVILANEZ MORETA NORMA ELISA LIBRERIA PA' ELLERIA E IMPRENTA ROBAUDO
RUC. 1600251597001 - AUTORIZ. 3849 FECHA IMP. 2019 - 07 - 04 NUM 4601 AL 5600

FIRMA AUTORIZADA

TIPO A CLIENTE

Gracias por preferirnos

FECHA DE CAD. 01/ABRIL/2023

ARIAS PILLORENA JOSÉ ALEJANDRO - R.U.C. 1718812405001 * AUF. 13842. TELF. 062 884-440
DEL 14801 AL 15639 ** ORIGINAL: Cliente * COPIA: Emisor * FECHA DE AUSE 06/11/2011

Fco. de Orellana - Orellana - Ecuador

Autorización: 1124627249

FECHA: 11/07/19 RUC: 1500634793
CLIENTE: Edwin Gomez
DIRECCION: Tena TELF: _____

[illegible]

ORIGINAL: Cliente COPIA: Emisor

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO	
DIVERO ELECTRONICO	
TARJETA DE CREDITO	
ORTOS	

TOTAL \$

4.00

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA CLIENTE

FLORES BARRA ALFONSO MIGUEL "IMP. PAPELERIA FLORES" RUC: 150074420400 TELE: 9582969976
COCA - Aut. S.R.L. 6834 - fecha 12/04/2019 del 5101 al 5900 * CADUCA: 12/ABRIL/2020



SERVICIO DE ALOJAMIENTO PRESTADOS POR HOTELES
RUC: 2200073894001
Morales Perez Katherin Alexandra
Dir.: Central Av. 9 de Octubre sh y Enrique Castillo
Telf: 062 808 305 / 062 808 877 / 091575546
Email: hoteljekannyty@hotmail.com
COCA ORELLANA - ECUADOR

FACTURA
001-001-00 000002641
AUT. S.R.L.: 1124966359
DOCUMENTO CATEGORIZADO NO

NOMBRE: EDWIN GUZMAN
CEDULA 1500634793
DIRECCION: TENA

viernes, 12 de julio de 2019
062858231

HOSPEDAJE DE HABITACION
NOCHE DE 11 DE JULIO DE 2019

26,79
SUBTOTAL 26,79
IVA 12% 3,21
TOTAL 30,00

FORMA DE PAGO

☒ Efectivo	☐ Cheque	☐ Dinero Elect	☐ Transferencia	☐ Otros
--	---------------------------------	---------------------------------------	--	--------------------------------

HOTEL JEKANNYTY
Katherin Morales
RUC: 2200073894001
Telf: 062 808 305 / 062 808 877 / 091575546
Firma y Sello
Firma Conforme 9 de Julio 2019

Flores Ibarra Alfonso Miguel "Imp. Papeleria Flores" COCA RUC. 1500744204001 Aut S.R.L. 5634
Imp. 14/JUNIO/2019 del 2501 al 2700 -VALIDO HASTA 14/JUNIO/2020 - Email graficasflores@hotmail.com Telf.: 062 880032
ORIGINAL, ADQUIRENTE
COPIA EMISOR